

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	1 de 11

### 1. OBJETIVO

Elaborar y divulgar Informes de Base Contable y de valor público con base en la información reportada por las entidades contables públicas a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la cual se puede utilizar de forma individual, agregada o consolidada.

### 2. DEFINICIONES

**Contabilidad pública:** aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

**Devengo:** principio de contabilidad pública en virtud del cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable. (glosario de términos)

**Entidad Contable pública:** unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica que: a) desarrolla funciones de cometido estatal, b) controla recursos públicos, c) debe realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla, d) está sujeta a diversas formas de control y e) está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público.

**GIT-EAE:** es el Grupo interno de trabajo de Estadísticas y Análisis Económico, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de Participar en la elaboración y análisis de los estados contables consolidados y los informes complementarios que serán sometidos a consideración del Contador General de la Nación, Realizar estudios sobre la redefinición de necesidades de usuarios estratégicos de información contable consolidada y las demás funciones enunciadas en la Resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 16.

**GIT-PAP:** es el Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de Dirigir y velar por el cumplimiento y evaluación del proceso de consolidación de la información, Coordinar los procesos para

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	2 de 11

consolidar la información tendiente a producir el Balance General de la Nación y las demás funciones enunciadas en la resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 15 y la Resolución 610 de 2013 , Artículo 2º.

**Informe:** es un documento escrito que tiene como propósito comunicar, difundir e informar, el cual describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho o tema y se formulan conclusiones al respecto.

**Informe de Valor Público:** documento que informa de manera concisa y clara sobre un tema de especial relevancia para la sociedad.

**Informe Económico de Base Contable (IEBC):** documento que tiene como objetivo el análisis de una situación o unos hechos determinados en el ámbito económico y en el cual se utiliza como insumo fundamental la información financiera y contable reportada por las entidades a la CGN a través del CHIP.

**Información individual:** es la información contable transmitida por las entidades contables públicas, bajo los criterios normativos expedidos por la CGN y mediante el aplicativo CHIP.

**Información agregada:** fase en la cual la CGN efectúa las sumatorias aritméticas de los saldos finales extractados de los formularios establecidos para el reporte de la Información Contable por parte de las Entidades Públicas.

**Información consolidada:** la consolidación de la información contable que realiza la CGN implica la ejecución de un proceso técnico y estructurado con el propósito de integrar la información financiera y contable individual de las entidades que conforman el Sector Público Colombiano, de los Niveles Nacional, Territorial, de los Sectores Central, Descentralizado, el Banco de la República y el Sistema General de Regalías, para un mismo periodo contable, con la finalidad de elaborar y presentar los estados financieros como si correspondieran a una sola entidad.

**Situación Financiera y Resultados Trimestral:** son informes ejecutivos que presentan la situación financiera y los resultados consolidados para periodos intermedios de los niveles Nacional y Territorial y del Sector Público.

**Situación Financiera y Resultados por Departamentos:** son informes que incluyen la situación financiera y los resultados consolidados de cada departamento para un periodo específico.

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	3 de 11

**Tablas de retención documental (TRD):** instrumento que contribuye a la racionalización de la producción documental y a su correcta disposición final, garantizando la salvaguarda y conservación de la documentación en cualquier soporte que se produzca.

### 3. MARCO LEGAL

- **Ley 298 de 23 de julio de 1996.** "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia", y las modificaciones que le apliquen
- **Ley 1712 de 2014.** "Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.
- **Decreto 1693 de 2023.** "Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 148 de 2004.** "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"
- **Resolución 354 de 05 de septiembre de 2007.** "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación", y las modificaciones que le apliquen
- **Resolución 414 de 2014.** "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 139 de 2015.** "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", y las modificaciones que le apliquen.

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	4 de 11

- **Resolución 533 de 2015.** "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 663 de 2015.** "Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014"
- **Resolución 037 de 07 de febrero de 2017.**" Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Publico. Incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 097 de 15 de marzo de 2017.** "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 461 de 2017.** "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones" y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 156 de 29 de mayo de 2018.** "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 411 de 2023.** "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", y las modificaciones que le apliquen", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 038 de 2024.** "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020".
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	5 de 11

- [Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad.](#)
- [Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental.](#)
- [Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.](#)

#### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON04- INS01 Instructivo Series Históricas](#)
- [CON04-INS02 Instructivo Informes Económicos de Base Contable](#)
- [CON04- INS06 Instructivo informes situación financiera y de resultados trimestrales](#)
- [CON04- INS07 Instructivo informes situación financiera y de resultados por departamentos](#)

#### 5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Situación Financiera y Resultado por Departamentos.
- Situación Financiera y Resultado Trimestral (Marzo - Junio - Septiembre)
- Informes Económicos de Base Contable e Informes de Valor Público.
- Documentos de las series históricas.
- Cronograma de actividades.
- Modelo y/o plantilla guía para la elaboración de los informes

#### 6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración del informe	Establecer la temática, fechas, actividades y responsables para la elaboración del informe correspondiente.	Subcontador(a) de Consolidación de la Información  Coordinador(a) GIT de PAP o EAE  Servidores públicos / Contratistas asignados	Cronograma de actividades
2	Definir la estructura del	Definir la	Subcontador(a) de	Modelo y/o

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>				
<b>PROCESO:</b>		CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>		<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024		CON-PRC04	15	6 de 11
	informe	estructura del informe que incluye: Contenido, diseño de los cuadros, gráficos, anexos según sea el caso y el alcance de estos.	Consolidación de la Información  Coordinador(a) GIT de PAP o EAE  Servidores públicos / Contratistas asignados	plantilla y/o Guía para la elaboración de los Informes
3	Preparar el informe asignado	Generar los reportes del sistema CHIP y elaborar el informe preliminar de acuerdo con el instructivo que aplique, las plantillas o guías definidas para tal fin y la información externa que se deba incluir.	Servidores públicos /Contratistas asignados	Reportes del Sistema CHIP  CON 04 - INS01 Instructivo Series Históricas  CON 04 - INS02 Instructivo Informes Económicos de Base contable  CON 04 - INS06 Instructivo informes situación financiera y resultados trimestrales  CON 04 - INS07 Instructivo informes situación

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>				
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
15/11/2024	CON-PRC04	15	7 de 11	
				financiera y resultados por departamentos
4	Revisar informe preliminar	Revisar que el contenido del informe esté ajustado a la naturaleza de este y cumpla lo requerido.  En caso contrario, sugerir las correcciones necesarias.	Coordinador(a) GIT de PAP o de EAE	Correo electrónico con comentarios o con el informe revisado
5	Realizar los ajustes correspondientes a los informes	Realizar las modificaciones requeridas al informe y presentar el documento para revisión.	Servidores públicos / Contratistas asignados	Correo electrónico  Informe preliminar ajustado
6	Revisar el informe	Revisar que se hayan incorporado las modificaciones sugeridas y enviar el informe preliminar al Subcontador(a) de Consolidación de la Información para su revisión y aprobación.	Coordinador(a) GIT de PAP o de EAE	Informe preliminar
7	Revisar,	El/la	Contador(a) General	Lista de

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>				
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
15/11/2024	CON-PRC04	15	8 de 11	
verificar y aprobar el informe		Subcontador(a) revisa y verifica el cumplimiento de los requisitos de los informes de acuerdo con su caracterización y determina su conformidad. Si no cumple, sugiere las correcciones necesarias y una vez se recibe y se aprueba se continua con el procedimiento así:  Series históricas: El Subcontador de Consolidación de la Información aprueba y envía los documentos definitivos para la publicación en la página WEB.  Informes por departamentos, Informes trimestrales e Informes Económicos de Base Contable:	de la Nación  Subcontador(a) de Consolidación de la Información  Servidores públicos / Contratistas asignados  Secretaria del Contador General de la Nación	chequeo de requisitos del producto  Informe definitivo  Correo(s) electrónico(s)

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>				
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
15/11/2024	CON-PRC04	15	9 de 11	
		<p>El Subcontador de Consolidación de la Información lo envía al Contador General de la Nación para revisión y aprobación. Si el Contador General de la Nación realiza sugerencias de ajustes al informe estos se efectúan y se envía nuevamente al Contador para aprobación del informe final. Si es el caso, la Secretaria del Contador General de la Nación imprime las copias que disponga el contador para entrega a usuarios.</p>		
8	Convertir a PDF el informe definitivo y guardar los archivos	Transformar el informe magnético a un formato PDF, de modo que permita preservarse la	<p>Servidores públicos / contratistas asignados</p> <p>Secretaria de la Subcontaduría de</p>	<p>PDF del Informe definitivo</p> <p>Archivos con tablas y gráficas</p>

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>				
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
15/11/2024	CON-PRC04	15	10 de 11	
		información y guardarlo junto con los archivos definitivos de las tablas y gráficas del informe en el Pathfinder de acuerdo con lo indicado en la Tabla de Retención Documental (TDR) del área.	Consolidación de la Información	
9	Tramitar la publicación en la WEB	Tramitar la publicación en los canales de divulgación que tiene la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la matriz de responsables de publicaciones de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Subcontador(a) de Consolidación de la Información  Responsable en la Matriz de responsables de publicaciones	Informe de Situación Financiera y Resultados por Departamentos  Informe de Situación Financiera y Resultados Trimestral (marzo - junio -septiembre)  Informes Económicos de Base Contable  Informes de valor público  Series Históricas

<b>OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
15/11/2024	CON-PRC04	15	11 de 11
<p><b>Nota.</b> La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.</p>			
<b>Revisado por:</b> Elizabeth Soler Castillo		<b>Aprobado por:</b> Vilma Yolanda Narváez Narváez	
<b>LÍDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	